

**Segundas Jornadas de discusión de avances de investigación**  
**“Entre la dictadura y la posdictadura: Producciones culturales en Argentina y América Latina”**

**Nombre y apellido:** Micaela Iturralde  
**Pertenencia institucional:** CEHis, UNMdP-CONICET  
**Correo electrónico:** micaelaiturralde@gmail.com  
**Mesa temática propuesta:** Medios de comunicación

**La desaparición como fenómeno discursivo en *Clarín* durante la dictadura y la posdictadura**

La desaparición forzada de personas constituyó la metodología fundamental del plan represivo coordinado e instrumentalizado por las Fuerzas Armadas durante la última dictadura militar en Argentina. El ocultamiento de las evidencias y la dificultad para identificar a los responsables, así como la disminución de los costos políticos que, a corto plazo, implicaba la desaparición frente al asesinato público, la convirtió en la técnica represiva elegida por excelencia. No obstante, a pesar de la sistematicidad y organización con la que operó el sistema represivo, los efectos del crimen no tardaron en salir a la luz pública.

Como se busca demostrar en este trabajo, las desapariciones se constituyeron en protagonistas cada vez más predominantes de la crónica periodística diaria y su figura emblemática, la del desaparecido, se ubicó en el centro de complejos y contradictorios procesos de construcción discursiva que le permitieron ir desde las sombras en las que intentó recluirlo el Terrorismo de Estado hacia una visibilidad mediática producto de la incansable lucha del movimiento de derechos humanos, pero también, de las respuestas que debió ensayar el régimen ante las incesantes protestas. Por tal motivo, nos proponemos realizar un recorrido por tres diferentes momentos de construcción discursiva de la desaparición de personas en el diario *Clarín* durante la dictadura y la posdictadura a fin de indagar acerca de las posibilidades y los límites de la representación mediática del fenómeno, su impacto sobre las rutinas periodísticas, los soportes comunicacionales disponibles, y las tensiones, rupturas y continuidades entre las figuraciones construidas en los períodos dictatorial y democrático.

**La representación de la desaparición**

“Las desapariciones implicaron una serie de rupturas radicales con respecto a las anteriores formas de represión política” (Crenzel, 2007: 161), dado que su estatus indeterminado entre la vida y la muerte, que implicó la pérdida de certezas acerca del destino final de las víctimas, trajo aparejado dificultades en el plano de la rememoración y en los rituales de evocación y representación en el fuero íntimo de los familiares de los desaparecidos (Da Silva Catela, 2001: 122-128). Pero la metodología represiva elegida no sólo representó un desafío en el ámbito privado. El estatuto discursivo, ontológico y representacional paradójico de la figura del desaparecido irrumpió en el espacio público de mediados de los setenta y su representación pública debió también ser definida por la prensa masiva.

Antes de evocar a las víctimas de la represión militar, la palabra desaparecido pertenecía al registro de la lengua común, y aludía a la experiencia de ausencia de una

persona, frecuentemente debido a su muerte, de la cual se tenía certeza. Perdido para siempre ese sentido literal, el vocablo emergió en el espacio público de la última dictadura y se convirtió en el eje de una batalla semántica y discursiva por su significado político, en la cual la prensa no sólo actuó como mecanismo de publicidad sino que también intervino activamente en su definición. Pero, ¿cómo fue representada en *Clarín* la figura del desaparecido?, ¿es posible periodizar dicha representación?, ¿qué lenguajes intervinieron en este “hacer presente” un colectivo social que por su propia definición elude la presencia?, ¿cuáles fueron las voces que disputaron los sentidos de su definición?, ¿cómo intervino el diario en dicha lucha semántica?. Estas son algunas de las preguntas que guían la presente indagación.

### **Momento 1 (1975-1978): La incipiente construcción discursiva de la desaparición**

#### *Las primeras “apariciones” de los desaparecidos en Clarín*

Pese al alto grado de censura y autocensura imperante<sup>1</sup>, y a la amplia reproducción por parte de *Clarín* del relato de la llamada “guerra antisubversiva” (Iturralde, 2012), las desapariciones no estuvieron del todo ausentes en las páginas del diario durante los primeros años de la dictadura. Aunque en estos años las referencias fueron elípticas, indirectas y despojadas del marco explicativo que les otorgase el sentido que comenzaron a tener a partir de 1978, el crimen de la desaparición puede ser reconocido en algunas crónicas e informaciones que, por supuesto, no referían a esta denominación fijada *a posteriori* para dar cuenta de lo sucedido.

Antes del golpe de Estado, el diario publicaba con frecuencia noticias en las que se podía leer acerca del secuestro y la desaparición de personas por parte de grupos armados desconocidos. Las noticias ofrecían una gran cantidad de detalles entre los que se presentaban los principales rasgos de la metodología de la desaparición forzada de personas, como se observa en las siguientes crónicas

“no menos de diez personas fueron sacadas por la fuerza de sus domicilios desconociéndose hasta el momento su paradero”, “se realizó un operativo similar, en medio de la conmoción de los vecinos que observaron cómo la pareja era llevada por varios desconocidos armados (Clarín, 9/1/1976: 7); “Se extiende a 18 la lista de personas secuestradas en Córdoba en las últimas horas”, “Mientras se suceden expresiones de protesta por el secuestro o la detención de 8 personas (...), familiares de los desaparecidos continuaban con sus gestiones ante las autoridades” (Clarín, 9/1/1976: 7); “La esposa de un joven empresario santafesino denunció en la víspera el secuestro de su marido, perpetrado por un grupo armado que manifestó pertenecer a la policía” (Clarín, 5/3/1976: 9); “En Córdoba fueron liberados Carlos Luis Suárez y Mario Guerico Carranza, quienes coincidieron en indicar que permanecieron alojados en una vivienda distante de la ciudad donde fueron interrogados en relación con sus presuntas vinculaciones con la subversión (...). Según algunas fuentes Carranza presentaba algunos hematomas” (Clarín, 18/3/1976: 13).

---

<sup>1</sup> Al igual que otras garantías constitucionales, el ejercicio de la libertad de prensa fue suprimido durante el gobierno militar, profundizando el andamiaje legal censor que había sido impuesto desde 1974 por el gobierno peronista. El mismo 24 de marzo, la Junta militar se expidió acerca de las restricciones que pesarían sobre los medios en el Comunicado N°19, el cual afirmaba que sería “reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o a personas o a grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o de terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta 10 años el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las fuerzas armadas, de seguridad o policiales” (Avellaneda, 1986: 13).

Las informaciones presentes daban cuenta de algunos de los elementos fundamentales del sistema represivo desaparecedor, entre los que destacan, los procedimientos de secuestro de personas, de sus propios domicilios y a la vista de los vecinos, la participación directa en los mismos de grupos armados ligados a las fuerzas policiales o de seguridad, la falta de respuesta por parte de las autoridades que niegan a los familiares información acerca del paradero de sus seres queridos, la detención clandestina y el interrogatorio ilegal de los detenidos a través de la tortura. A su vez las noticias, aunque publicadas en la sección Política, conservaban el formato habitual de la información policial, en el que se consignaban datos tales como nombre completo, sexo, profesión u ocupación de las víctimas, así como el domicilio del que fueron secuestrados.

A diferencia de lo sucedido a partir de marzo de 1976, cuando el gobierno militar se convirtió en la única fuente legítima de información, en el verano de ese año, el diario consignaba a su agencia en el lugar de los hechos como la encargada de llevar adelante la investigación que incluía testimonios provenientes de las autoridades policiales a la vez que consultas directas a familiares de las víctimas, abogados y testigos<sup>2</sup>. En claro contraste con la opacidad y la monotonía de los comunicados militares que poblaron las páginas del matutino meses después, y en los que el crimen de la desaparición estaba del todo oculto detrás de la manipulación informativa, la construcción noticiosa de los meses previos a la ruptura institucional, buscaba respetar las reglas habituales del oficio periodístico, y a través del contraste entre diferentes fuentes, responder en cada hecho a preguntas tales como qué, quién, cuándo, dónde y por qué. En ese afán, incluso en las crónicas periodísticas se expusieron explícitamente las contradicciones de las explicaciones ofrecidas por las autoridades policiales, señalándose que “hasta el momento la policía de la provincia ha reconocido haber recibido denuncias por siete secuestrados, pero por otra parte no ha informado sobre la existencia de detenidos” (Clarín, 13/1/1976: 25).

El golpe de marzo de 1976 y las restricciones a la información que fueron aplicadas por las autoridades castrenses implicaron la censura de este tipo de noticias en las que estaban presentes los datos de aquellas personas desaparecidas y sus familiares reclamando por su paradero. Sin embargo, las referencias a secuestros, desapariciones y asesinatos no dejaron de estar por completo presentes, y el diario se limitó a publicar informaciones respecto de aquellos asuntos que involucraban a personas públicas. Ese fue el caso de las desapariciones y posteriores asesinatos de los parlamentarios uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (mayo de 1976) y del ex presidente de Bolivia, el general Juan José Torres (junio de 1976). En febrero de 1977, en un pequeño recuadro se informó también acerca de la desaparición del dirigente sindical Oscar Smith, en el que se reprodujo el comunicado dado por el gremio de Luz y Fuerza, del cual era secretario general de la sede Capital (Clarín, 12/2/1977: 4). Estas referencias eran aisladas y fugaces, es decir, luego de su publicación inicial no se seguían las novedades del caso ni, menos aún, se establecía ningún tipo de examen que vinculara uno y otro. No obstante, el comentario editorial sobre los mismos no estuvo del todo ausente, y cabe destacarse que cuando se ofrecieron explicaciones al respecto, como en los casos de los políticos uruguayos y del ex presidente

---

<sup>2</sup> Al respecto, no es casual que la mayoría de las noticias sobre desapariciones provengan de la provincia de Córdoba que para ya para fines de 1975 y principios de 1976 era uno de los centros más activos de la represión clandestina instrumentalizada por el General Luciano Benjamín Menéndez, Comandante del Tercer Cuerpo del Ejército entre septiembre de 1975 y septiembre de 1979.

boliviano, se señaló como responsables de los crímenes a las organizaciones armadas y se sostuvo que

“la justa condena que estos atropellos suscitan, preocupa el claro designio provocador que anima a quienes planearon y ejecutaron tales actos. Porque teniendo en cuenta la personalidad y la situación de las víctimas, además de las previsibles repercusiones que habrían de alcanzar los atentados, es inevitable concluir en que todo ha sido calculado para comprometer su política de sereno y público castigo [se refiere a la de las FFAA] para los responsables de la corrupción y de la subversión que corroen las bases del ser nacional” (Clarín, Ed. “El asesinato del general Torres”, 4/6/1976: 6).

Las polémicas desapariciones del embajador argentino en Venezuela, Héctor Hidalgo Solá (julio de 1977) y de dos monjas francesas, Alice Domon y Léonie Duquet (diciembre de 1977), por la misma relevancia pública que adquirieron, implicaron una mayor cobertura por parte del diario que, reproduciendo el relato oficial, responsabilizó a “la subversión” por las mismas.

Más allá de estos casos aislados, y de la gran cantidad de otros que son absolutamente omitidos en el diario, entre los que se destacan las desapariciones del escritor Haroldo Conti y la del periodista Rodolfo Walsh, fue en abril de 1977, cuando la palabra desaparecidos se hizo presente por primera vez en un título de portada del diario (“La corte suprema pide informes al PE sobre la situación de 400 desaparecidos”), identificando a un colectivo que todavía no aparecía del todo definido en sus rasgos, pero que al menos, lo hacía como un grupo que excedía los casos “célebres” individuales (Clarín, 19/4/1977: 12).

Luego de esto, e incluso a partir de la reproducción del discurso oficial que propuso e hizo uso de la palabra “desaparecidos” para hacer frente a las denuncias, se fue precisando en el diario un nuevo significado del término, eminentemente político, diferente del sentido coloquial. Un desaparecido, según el discurso castrense reproducido por el matutino durante 1976 y 1979, era un subversivo del cual, por diferentes razones, se desconocía su paradero. En mayo de 1977, aparecía citado en el diario el ya tristemente célebre discurso dado por Videla en Caracas en el cual el presidente de *facto* reconocía la existencia de personas desaparecidas en Argentina, diciendo que “En nuestro país han desaparecido personas. Esa es una tristísima realidad, pero que objetivamente debemos reconocer. Tal vez lo difícil sea explicar el porqué y por vía de quién esas personas han desaparecido” (Clarín, 13/5/1977: 2). En diciembre del mismo año, *Clarín* reproducía nuevamente palabras de Videla dadas en una conferencia de prensa en las que este volvía a nombrar a los desaparecidos y explicaba que las desapariciones de personas podían tener al menos cinco orígenes: los desaparecidos podrían ser personas que pasaban a la clandestinidad, personas que habían sido asesinadas por traidores por sus propios compañeros subversivos, desertores de las organizaciones armadas que habían salido del país o que permanecían ocultos, cadáveres mutilados e irreconocibles y excesos de la represión cometidos en forma individual y que, justamente como la palabra lo indica, excedieron las órdenes recibidas (Clarín, 13/12/1977: 2).

El espacio fundamental que tenían las alocuciones de los miembros del gobierno castrense en las páginas del diario otorgó visibilidad y crédito a la interpretación oficial sobre las desapariciones. La ausencia en *Clarín* de voces que disputaran la palabra militar implicó durante 1976 y 1978 un virtual monopolio sobre la definición de las desapariciones. Antes que por la incorporación de interlocutores que cuestionaran la versión del “Proceso”, el primer quiebre de este relato unívoco provino del propio ámbito

periodístico, dado que fueron las desapariciones de periodistas, las que conmovieron las frágiles bases sobre las cuales se estructuraba la identificación de los desaparecidos con las organizaciones armadas, la “subversión” y el terrorismo.

### *Los periodistas desaparecidos y el primer quiebre en la reproducción del discurso oficial*

Las desapariciones de periodistas, su cobertura, las denuncias publicadas y la demanda editorial en favor de las víctimas, significaron un primer cambio de posición del diario frente al discurso oficial. A partir de 1977, las desapariciones de figuras del mundo periodístico fueron informadas por *Clarín* mediante la publicación de pedidos y declaraciones de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) y de pequeños recuadros escritos por periodistas del diario en los que se informaba brevemente acerca de lo sucedido con tal o cual colega.

Abril de 1977 fue el mes de las desapariciones y detenciones de periodistas. El primero de ese mes tuvo lugar la de Edgardo Sajón, quien había sido secretario de prensa del gobierno de Lanusse y al momento se desempeñaba como gerente técnico del diario *La Opinión*. El 16 del mismo mes, se produjo el secuestro y la desaparición del periodista y crítico cultural Enrique Raab. Ese mismo día, quedó detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) el director del diario *La Opinión*, Jacobo Timerman junto con el subdirector de la misma publicación. El 22 tuvo lugar la detención de Robert Cox, director del diario *The Buenos Aires Herald* por supuesto incumplimiento de la normativa que prohibía difundir informaciones relativas a las organizaciones armadas. El 24 de abril se informó sobre la liberación de Cox y de Jara, Timerman seguiría detenido hasta fines de 1979. Finalmente en mayo las FFAA secuestraron a Carlos Alberto Pérez, director del suplemento literario de *Clarín*. La noticia de su desaparición fue publicada en un pequeño recuadro junto con la información acerca de la desaparición del legislador uruguayo Zelmar Michelini (*Clarín*, 21/4/1977). A pesar de que Pérez fue el único desaparecido que durante la dictadura trabajaba en el diario, el matutino nunca se ocupó de hacer una denuncia pública por lo sucedido.

En 1977, las desapariciones empezaron a ocupar otras secciones del matutino. Si en 1975 y el verano de 1976 eran noticias con un formato policial, que se limitaban a ofrecer las informaciones sobre lo sucedido, para el año siguiente las desapariciones se convirtieron ya, desde el punto de vista discursivo, en un asunto político. En julio de este año, en un editorial dedicado a la libertad de prensa el diario argumentó que “conjuradas las acechanzas de la subversión, surge en un plano destacado el problema de la clarificación de los acontecimientos vividos” y, en una sutil demanda de información, señaló que

“por necesidades de la lucha trabada y, en ciertos casos, para impedir que se produjeran nuevos y graves riesgos, se incurrió en situaciones acerca de las cuales la ciudadanía no cuenta todavía con la globalidad de los elementos informativos que le permitan elaborar su propio juicio, tan importante para el robustecimiento de la conciencia nacional como la acción cumplida” (*Clarín*, Ed. “La libertad de prensa”, 3/7/1977:8).

En el mismo comentario editorial el diario hizo referencia por primera vez en esa sección al tema de los periodistas detenidos-desaparecidos, respecto de lo cual sostuvo que

“en caso particular, con amplia resonancia en el exterior, es la situación de periodistas detenidos. Si incurrieron en actividades subversivas o ilícitas, es conveniente que la sustancia del caso salga a la luz, como demostración adicional del respeto a la libertad de prensa y como contribución a la correcta imagen del país

en el mundo. En otras variantes, las responsabilidades deben ser establecidos con idéntica nitidez” (Clarín, Ed. “La libertad de prensa”, 3/7/1977:8).

En 1978, los pedidos de ADEPA por la situación de los periodistas detenidos-desaparecidos fueron más frecuentes. Tal es el caso de la desaparición, durante el Mundial de Fútbol, del periodista Julián Delgado, director del diario *El Cronista Comercial* y de la revista *Mercado*, que recibió varias denuncias por parte de la entidad. Asimismo, en julio del mismo año, tuvo lugar el secuestro de otro miembro del staff de *Clarín*, el periodista Enrique Esteban, corresponsal del diario en la provincia de Neuquén. A diferencia de lo sucedido un año atrás con la desaparición de Carlos Pérez, el caso de Esteban fue intensamente denunciado por el diario. El matutino informó día tras día todas las acciones llevadas a cabo por la familia del periodista para conocer su paradero, desde la presentación de un pedido de *habeas corpus*, las entrevistas con las autoridades militares hasta la realización de una misa para rezar por su aparición con vida (Clarín, 24/7/1978:6; 25/7/1978:6; 26/7/1978:8; 27/7/1978:10; 28/7/1978:8; 29/7/1978:8; 31/7/1978:14; 1/8/1978: 9; 2/8/1978: 11; 6/8/1978: 8; 13/8/1978: 8; 7/9/1978: 4). Luego de esa importante campaña, el periodista fue hallado con vida, detenido legalmente y puesto a disposición del PEN.

Pero, ¿por qué es importante esta campaña de denuncia por la desaparición del corresponsal, cuyo tenor se puede dimensionar teniendo en cuenta la casi diaria aparición de informaciones al respecto? La denuncia de la desaparición del periodista y la demanda editorial por su esclarecimiento supuso un viraje en las posiciones del diario, que va desde la legitimación absoluta de lo actuado por las FFAA al reconocimiento de la existencia de asesinatos y desapariciones, que no se explican fácilmente por las versiones oficiales que enmarcan los hechos en el llamado “combate contra la subversión”.

*Clarín* realizó el primer reclamo público sobre las desapariciones en un editorial titulado “Los derechos humanos”, el cual pone en evidencia la convivencia tensionada entre un discurso de aval al relato oficial, construido y sólidamente cimentado a lo largo de los años, y otro que señalaba las cada vez más evidentes violaciones a los derechos humanos cometidas por el gobierno. El escrito comenzó con el ya clásico reconocimiento a las FFAA señalando “lo hemos dicho con insistencia y lo repetimos ahora: la Argentina le debe a sus Fuerzas Armadas el haber terminado con el flagelo de la subversión que empujaba al país por el plano inclinado de la disgregación” (Clarín, Ed. “Los derechos humanos”, 18/8/1978: 6). Luego, pasó revista de los principales tópicos discursivos para referirse al tema de la represión, dando su aval a la “doctrina de los excesos de la represión”, exigiendo el monopolio de la fuerza y denunciando las campañas de descrédito de la imagen nacional. Finalmente, concluía con una clara crítica al accionar del gobierno y con un reclamo sobre el destino de los desaparecidos

“Todo esto es perfectamente claro para la ciudadanía argentina, quien no se dejará desorientar. Pero también aparecen como elementos negativos en el proceso de retorno a la normalidad el recrudescimiento de la desaparición de personas de las últimas semanas así como la persistencia de casos no resueltos que siguen conmoviendo a la opinión pública” (Clarín, Ed. “Los derechos humanos”, 18/8/1978: 6)

El editorialista cuestionaba directamente el silencio oficial argumentado que

“Estos hechos no hacen sino dar pábulo a la injusta campaña de desprestigio contra la Argentina en el exterior. A la vez, introducen un factor de perturbación en la conciencia de la ciudadanía argentina que ha

acompañado, solidariamente, a sus Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión. Tal razonamiento indica que si la guerrilla ha sido definitivamente derrotada, como lo expresan los más altos voceros oficiales, no existen razones para procedimientos laterales o para la falta de información” (Clarín, Ed. “Los derechos humanos”, 18/8/1978: 6)

Finalmente el matutino exigió decididamente al gobierno que pusiera fin a la estrategia represiva de detenciones ilegales y desapariciones y que esclareciese los asuntos que reclamaban información, y en nombre de la ciudadanía toda demandó a las FFAA

“que agote todos los recursos para terminar con las situaciones anómalas y que, en esa tarea, ponga la misma energía y el mismo coraje que utilizó en contra de la subversión. Los sacrificios realizados comprometen la comprensión y la adhesión de la ciudadanía. Lo mismo ocurrirá en el camino del esclarecimiento de las actuaciones que ahora se presentan como oscuras y en el restañamiento de las heridas causadas indebidamente pero en función del señalado fin. Hacerlo es una primera prioridad” (Clarín, Ed. “Los derechos humanos”, 18/8/1978: 6)

Los pedidos hechos públicos en las páginas del matutino tuvieron sus efectos y el 30 de noviembre se puede leer un título con tipografía mayor de la normal que reza “Encontraron con vida al periodista de CLARIN secuestrado en julio” (Clarín, 30/9/1978: 7). La noticia ampliaba que el periodista fue encontrado atado y amordazado dentro de un auto, que fue puesto a disposición de las autoridades militares y que cumpliría detención incomunicado primero en Bahía Blanca y luego en Neuquén.

A partir de estos casos, en 1977 y 1978 tuvo lugar un proceso de construcción discursiva, aún incipiente, de la figura del desaparecido. Con la publicación de noticias y editoriales acerca de la desaparición de periodistas, *Clarín* hizo nuevamente públicas las metodologías represivas ilegales y clandestinas implementadas por el régimen, reconoció que el problema de las desapariciones excedía a aquel de la subversión e involucraba a “víctimas inocentes”, y encontró en el Estado el principal destinatario de los reclamos por las desapariciones<sup>3</sup>. Pero hubo que esperar a 1979 para que esta versión crecientemente crítica ganara visibilidad gracias al espacio que en las páginas del diario fueron progresivamente conquistando las actuaciones y demandas de los familiares de desaparecidos y de las organizaciones que los nucleaban.

## **Momento 2 (1979-1981): Flexibilización informativa e instalación pública del tema**

### *La visita de la CIDH y la visibilización del fenómeno de la desaparición*

Las denuncias internacionales por las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen castrense ocuparon el centro de la atención cuando en septiembre de 1979 tuvo lugar la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), que había sido invitada por el gobierno argentino durante el Mundial de Fútbol en junio de 1978. ¿Por qué los militares asumirían el riesgo que suponía una investigación dentro del país de lo actuado por ellos en

---

<sup>3</sup> Los enfrentamientos fraguados, los asesinatos en procedimiento, el hallazgo de cadáveres de personas asesinadas bajo torturas o a balazos, formaron parte sustancial de la crónica periodística entre 1975 y 1978. La casi diaria aparición de informaciones sobre la clausura y la censura a medios de prensa, demandas de encauzamiento de la represión por vías legales, reconocimientos de excesos represivos, la publicación de listas de detenidos a disposición del PEN y de pedidos de *habeas corpus* de familiares de desaparecidos, constituyeron evidencias publicadas por el diario de la existencia de una represión clandestina e ilegal que tuvo una faceta pública destinada a la difusión de un castigo ejemplificador y a la producción de una cultura del miedo.

el plano de la represión? ¿Qué objetivos buscaban con tal convite? La visita de la CIDH fue el primer intento oficial por clausurar cualquier revisión del pasado reciente. A través de ella, y de la legitimidad asociada a su labor, los militares esperaban poder mostrarle al mundo, en particular, al Departamento de Estado y al Congreso norteamericano, que la represión había seguido los cauces legales y que la misma había culminado en forma exitosa, habiéndose iniciado el camino de la pacificación (Jensen, 2004).

Los conductores del “Proceso” no especularon que la visita de la Comisión podría producir el efecto contrario, como realmente ocurrió. Más allá de las conclusiones negativas para el gobierno del informe de la CIDH, y de la nueva verdad internacional sobre la situación argentina en materia de derechos humanos que implicó, la visita tuvo como principal consecuencia la instalación pública en el plano interno del tema de las violaciones a los derechos humanos como uno de los ejes centrales del cuestionamiento al régimen militar, dando visibilidad y credibilidad a los organismos denunciantes y otorgando legitimidad a la definición por estos propuesta en torno a la figura del desaparecido.

Durante los meses transcurridos entre la visita de la Comisión y la difusión de sus conclusiones en abril de 1980, *Clarín* mantuvo un elocuente silencio editorial sobre el tema. En esta particular coyuntura, el diario recurrió al recurso discursivo de los llamados “silencios estratégicos” dado que, como señala Borrat, “sería muy comprometedor para el diario si cada día tuviera que concretarse en una opinión sobre los hechos políticos del propio país: como todo actor del sistema político, el periódico necesita combinar sus silencios estratégicos con sus mensajes de apoyo, demanda o denuncia” (Borrat, 1989: 139). La no editorialización del tema permitió al diario descomprimir su responsabilidad de opinar habitualmente sobre tales acontecimientos políticos, ya que expresarse públicamente ante la evidente nueva verdad pública que representaba la visita de la CIDH y su informe hubiese significado, por un lado, un fuerte cuestionamiento al régimen en uno de los temas más sensibles por esos meses y, por el otro, un brusco reposicionamiento de su línea editorial, aún fuertemente anclada en el apoyo a la versión oficial de lo sucedido.

De hecho, en la ruptura de este silencio editorial, en abril de 1980, con motivo de la publicidad que adquieren las conclusiones del informe, se advierte nuevamente, pero entre términos cada vez más irreconciliables, la tensión experimentada por el matutino entre mantener un discurso legitimador del accionar castrense en el plano de lo que consideraba la “lucha antisubversiva” o desarticular dicha versión de lo sucedido y adecuarse al nuevo contexto de decibilidad impuesto por la confirmación pública de las denuncias a partir de la difusión del controvertido informe. El diario se mantuvo entonces en un inestable equilibrio en el cual dio su apoyo a los reclamos y críticas iniciados por las autoridades militares, señalando que “los miembros de la OEA que visitaron Buenos Aires no lograron por lo visto comprender la necesidad de autodefensa” pero, al mismo tiempo, exigió un mayor conocimiento acerca de lo actuado por las FFAA, afirmando que “bastaría saber si al hablar de violaciones (el informe) se refiere a la globalidad de lo actuado – para eso el gobierno tendría que saber que el pueblo argentino es decididamente adulto y aceptar la publicación completa del informe de la Comisión – o si habla de casos aislados en los cuales pueda haberse registrado exceso”.

*Clarín* combinó asimismo la legitimación del relato oficial sobre lo sucedido, según el cual “Las Fuerzas Armadas tomaron a su cargo la tarea de recuperar para el Estado el monopolio de la fuerza legal y lo lograron. Para ello libraron una verdadera ‘guerra sucia’, en las condiciones que la misma subversión planteó”, con un decidido reclamo respecto del



cual señaló que “en los casos en que se produjeron abusos o errores, el gobierno tiene la obligación de restañar la sangre y de aliviar las consecuencias”. Finalmente, en un guiño a los organismos de derechos humanos y a la lucha pública de los mismos, el diario argumentó que “en cuanto se refiere a los familiares de las víctimas, es evidente que no puede aplicárseles la sanción adicional de mantenerlos en la ignorancia de la suerte corrida por sus seres queridos” (Clarín, Ed. “Los derechos humanos y la OEA”, 22/4/1980:10).

### *La batalla discursiva por los sentidos de la desaparición*

La principal consecuencia en el plano discursivo de la visita de la CIDH fue la legitimación de la voz de los familiares de desaparecidos y de los organismos por estos conformados. A partir del informe de la OEA y de la nueva verdad pública que venía a convalidar, los organismos nacionales de derechos humanos se convirtieron gradualmente en protagonistas indiscutidos de la crónica periodística y fueron jerarquizados por *Clarín* como un interlocutor válido en las disputas por el sentido en torno a las desapariciones.

El uso cada vez más frecuente del artículo “los” antepuesto a la palabra desaparecidos y la disminución en la aparición del calificativo “presuntos” como aclaración obligada, ponen en evidencia la transformación de aquéllos en un colectivo discursivo reconocible. “Los desaparecidos” se convirtieron en una nueva categoría semántica surgida de la acumulación, superposición y negociación de sentidos atribuidos por los diferentes actores que los nombraban: familiares de las víctimas, organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y el propio gobierno militar, que también tuvo que incluir el vocablo en su relato al menos para negarlos (Schindel, 2003 y 2012). En la prensa de estos meses puede observarse el modo en que estos sentidos surgen, conviven y tratan de imponerse, así como las estrategias que los diferentes actores emplean para ello, y las selecciones y elecciones que el diario realiza en pos de intervenir en las disputas por los sentidos dados a la desaparición.

Como observamos, la estrategia oficial frente al tema estaba orientada a negar toda responsabilidad del Estado en los crímenes y a introducir la figura de la desaparición en la narración de la “guerra contra la subversión” y sus consecuencias, señalando que los desaparecidos eran “subversivos” y que, en el caso de que se confirmara la participación de las FFAA en el delito, esta era fruto de un “exceso de represión”. Por su parte, los organismos de derechos humanos ofrecieron una imagen claramente contrastante con la oficial y elaboraron un nuevo relato apoyado en la “narrativa humanitaria” que convertía a los desaparecidos en víctimas inocentes del Terrorismo de Estado. Esta estrategia se sustentaba en el intento de terminar con la vinculación entre guerrilleros y desaparecidos, clave del relato oficial, y en considerar a los desaparecidos como víctimas de la represión estatal (Crenzel: 2010:70).

Sin embargo ambos relatos no tenían la misma visibilidad en el diario. Mientras que los actos y discursos de gobierno eran de cobertura obligada, la actividad de los organismos de derechos humanos fue, de a poco, ganando presencia mediática. Durante la visita de la CIDH, *Clarín* publicó las primeras fotografías de familiares de desaparecidos haciendo largas colas ante las oficinas de la OEA para ofrecer sus denuncias. A partir de 1980, las actividades de los organismos de derechos humanos se volvieron noticia en las páginas del diario. Las denuncias y comunicaciones, manifestaciones, marchas públicas, encuentros con figuras internacionales y entregas de peticiones adquirieron una presencia recurrente para fines de 1980, y en 1981 ya aparecían con frecuencia diaria. La voz de los principales representantes de estas entidades fue asimismo jerarquizada, entrando en clara disputa con

la palabra oficial que, si bien no perdió visibilidad, debió rivalizar con los discursos críticos y la nueva verdad pública proveniente de sus alocuciones.

En agosto de 1980 apareció en el diario la primera solicitada reclamando información sobre los desaparecidos. La misma, firmada por reconocidas personalidades de la política, la Iglesia católica, el arte y la cultura, reclamaba que

“Ante la situación de angustiosa incertidumbre por la que atraviesan los familiares de personas desaparecidas por motivos políticos o gremiales, nos solidarizamos – por razones de ética y de justicia, con el reclamo que formulan padres, hijos, cónyuges, hermanos y allegados, ante las autoridades nacionales para que se publiquen las listas de los desaparecidos, se informe sobre el paradero de los mismos” (Clarín, 12/8/1980: 28).

No obstante, más allá de estas publicaciones, el acontecimiento que centró la atención del diario en las demandas de los familiares de desaparecidos fue la entrega del Premio Nobel de la Paz al activista por la defensa de los derechos humanos en América Latina, Adolfo Pérez Esquivel. El condecorado era un escultor que había luchado contra las violaciones a los derechos humanos en el continente y colaborado en la defensa y promoción de estos en el país, cofundando en 1974 el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), una organización, de inspiración cristiano-ecuménica, cuya finalidad era promover los valores de la paz, la no violencia y el respeto de los derechos humanos. Pérez Esquivel había sido detenido por fuerzas de seguridad en agosto de 1977, y luego de ser encarcelado ilegalmente y torturado, fue puesto a disposición del PEN.

El disputado galardón internacional terminó por legitimar la actuación de los organismos nacionales de derechos humanos ante la sociedad. Si bien la posición de *Clarín* respecto de la premiación fue primero, de sorpresa y, luego, de cautela, la extensa cobertura otorgada por semanas e incluso meses a la actuación pública del condecorado ofrecieron gran visibilidad a su voz de denuncia del sistema represivo militar y de demanda de solución al problema de los desaparecidos.

El matutino se refirió editorialmente al asunto del Nobel exponiendo la posición moderada que caracterizó al diario en esta etapa

“Nadie que piense con racionalidad puede suponer que las Fuerzas Armadas dejarían de cumplir con su deber de impedir la disgregación en la Argentina (...). Pero la victoria contra la subversión dejó paso, asimismo, a otra etapa, en la cual resulta posible cicatrizar las heridas. Toda acción bélica concluye en la paz (...). Es por todo ello que **el nuevo Premio Nobel de la Paz tiene ante sí la posibilidad cierta de servir a la reconciliación nacional, aunque sean muchas las tentaciones de sectorizarse**” (Clarín, Ed. “El premio Nobel de la Paz”, 16/10/1980: 12) (resaltado en el original).

El tópico de la reconciliación nacional constituyó la piedra basal de la interpretación compartida por amplios sectores, desde los partidos políticos hasta la Iglesia católica, sobre el problema de las desapariciones y *Clarín* adhirió también fervientemente a dicha narrativa. Pero, ¿qué significaba en este contexto servir a la reconciliación nacional? Si bien la idea circulaba ya en 1980, fue en julio de 1981 cuando adquirió el carácter de propuesta política. La asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) dio a conocer el primero de ese mes el documento “Iglesia y Comunidad Nacional” en el que formulaba reflexiones acerca de la realidad nacional, además de los tradicionales lineamientos doctrinales. El documento eclesial reconocía que “**la violencia terrorista enlutó a la Patria**” pero al mismo tiempo señalaba que “la represión ilegítima también enlutó a la Patria” y que al respecto, “**se debe discernir entre la justificación de la lucha**

**contra la guerrilla y la de los métodos empleados en esa lucha”** (Clarín, 1/7/1981: 2 y 3) (resaltado en el original).

La propuesta de reconciliación nacional tenía como principios el reconocimiento de lo actuado por las FFAA en la represión, la crítica a las prácticas abusivas y a los llamados “excesos” y la exigencia de su total eliminación en pos de la unificación nacional bajo la conducción de la Iglesia y la inspiración en los valores católicos que los obispos se apresuraban a determinar. El documento eclesial asimismo apoyaba la restauración democrática y señalaba, entre las cuestiones que dificultan la reconciliación, “de un modo muy especial, la situación angustiosa de los familiares de los desaparecidos (...) así como también el problema de los que siguen detenidos sin proceso o después de haber cumplido sus condenas a disposición indefinida del Poder Ejecutivo Nacional” (Clarín, 1/7/1981: 2 y 3).

Los términos y las fórmulas a través de las cuales la reconciliación propugnada por la CEA tendría lugar fueron sólo expuestos vagamente en el documento. Las bases de la reconciliación propuesta eran la “verdad, la justicia y la libertad”, no obstante detrás de éstas, fue la idea de perdón la que planteada como “llave maestra de la reconciliación, operó como un recurso eminentemente político destinado al logro (...) de la unidad de la Nación a partir de la limitación de la justicia” (Fabris, 2011: 99).

La ambigüedad del discurso católico garantizaba su eficiencia política, de la misma manera que la supuesta apoliticidad de origen de la doctrina católica aseguraba su respaldo y aceptación por amplios sectores de la sociedad. Entre estos se encontraba el diario *Clarín*, que consideró que las “reflexiones de los obispos argentinos, (...), constituyen un cuerpo doctrinario de referencia necesaria en las actuales circunstancias que vive el país” y luego de pasar revista en su editorial por las principales propuestas episcopales, sentenció que “los argentinos, no solamente los católicos, tienen ahora otro auxilio doctrinal que impulsa al compromiso” (Clarín, Ed. “El documento episcopal”, 4/7/1981: 10).

En síntesis, esta segunda etapa en el proceso de construcción discursiva del fenómeno de la desaparición estuvo caracterizada por una mayor visibilidad pública de los crímenes de la dictadura, que difícilmente podían seguir ocultos detrás del relato oficial del régimen castrense, y por la aparición en la escena mediática de un discurso alternativo enarbolado por los organismos de derechos humanos. La figuración del desaparecido en esta etapa fue entonces ambivalente. El diario osciló entre las ya clásicas representaciones castrenses y los nuevos sentidos surgidos de la lucha de los familiares y víctimas del Terrorismo de Estado. Su discurso, más que en la definición de la desaparición, se centró en el reclamo de información sobre algunos casos puntuales y en la exaltación de la “reconciliación nacional” como horizonte de expectativas futuro en un marco de fuerte pérdida de legitimidad de las autoridades del “Proceso”.

### **Momento 3 (1982-1984): Lo innombrable de la evidencia del crimen**

#### *La derrota en el Atlántico sur y la crisis del relato militar*

La derrota en la guerra de Malvinas, la disolución del régimen militar que provocó, y finalmente, la transición a la democracia encarnada en el inicio del gobierno de Raúl Alfonsín, abrieron la posibilidad a la circulación masiva de una gran cantidad y variedad de discursos respecto del pasado cercano de violencia y represión estatal que caracterizó el gobierno de la última dictadura militar, creando un nuevo e interesante contexto de enunciación pública para la elaboración de relatos e interpretaciones sobre lo sucedido.

La transición a la democracia estuvo atravesada por el debate público sobre los crímenes cometidos durante la dictadura militar. El proceso de revelación de algunos de los rasgos más horribles de la represión se había iniciado tiempo antes de la vuelta a la institucionalidad. En el caso de *Clarín*, la nueva visibilidad pública adquirida por el tema de los desaparecidos no implicó un cambio abrupto en la posición moderada que el diario había sostenido al respecto. Durante los meses que mediaron entre la rendición en el conflicto del Atlántico sur y la asunción del gobierno democrático, la legitimidad y el reconocimiento por lo actuado por las FFAA en materia represiva permanecieron intactos. Sin embargo, esta moderación no impidió que el diario se convirtiera en estos meses en un espacio de denuncia de las omisiones oficiales y de reclamo por la situación de los detenidos sin proceso y de demanda de informaciones acerca del destino de los desaparecidos.

En 1982, las revelaciones sobre los casos del ex embajador en Venezuela, Héctor Hidalgo Solá, desaparecido en 1977, y de la diplomática Elena Holmberg, encontrada asesinada en 1979, marcaron un hito en la cobertura periodística otorgada a las violaciones a los derechos humanos. Los avances en las causas y los testimonios en ellas probaban la responsabilidad de quienes habían sido algunos de los más altos funcionarios del gobierno castrense, otorgando legitimidad y respaldo a las denuncias esbozadas por el movimiento de derechos humanos, que cobró en estos meses una visibilidad inusitada en las páginas del diario. Finalmente en esta coyuntura, las primeras apariciones de enterramientos clandestinos (octubre de 1982), las revelaciones sobre la existencia de centros clandestinos de detención y el delito de apropiación de menores junto la circulación de algunos testimonios de participantes directos de la represión, conllevaron cambios fundamentales en la cobertura mediática dedicada a la cuestión realizada por el periódico, en la cual se observan los inicios de lo que se llamó el “show del horror” (González Bombal, 1995: 204) que tuvo sus días de esplendor durante los primeros meses de 1984.

#### *Entre la “ilusión democrática” y el “horror en cuotas”*

Desde su posición de diario de mayor tirada del país<sup>4</sup>, *Clarín* acompañó y participó de la “euforia democrática” que vivía la sociedad, contribuyendo a la producción y difusión de imágenes antagónicas del “Proceso” y la Democracia. En su edición del 30 de octubre de 1983, día de la realización de las elecciones nacionales, con tipografía catástrofe, pero esta vez sin informaciones dramáticas, *Clarín* condensó en una sola palabra, “Llegamos”, su visión de la transición que reflejaban los editoriales de esos meses. Definida como un camino largo, plagado de obstáculos, marchas y contramarchas, que la Nación en su conjunto debía atravesar en esos meses decisivos, la transición no era sino lo que separaba la tragedia del “Proceso” de la panacea de la Democracia.

A dos días de la asunción de Alfonsín, la restauración del estado de derecho abrió nuevas posibilidades a los medios de comunicación para tratar la cuestión de las violaciones a los derechos humanos, sin temor a la censura y a las represalias que el régimen de *facto* pudiera tomar. Es así como la necesidad de saber qué había sucedido y de darle público conocimiento se confundió con el morbo y el “negocio del espanto” dando

---

<sup>4</sup> Con una tirada promedio aproximada de 564501 ejemplares durante la década de 1980-1989, según el Instituto Verificador de Circulaciones (<<http://www.ivc.org.ar>>). Esta cifra resulta más elocuente si la comparamos con la de su competidor más cercano en ventas, el diario *La Nación*, con una tirada promedio aproximada de 226575 ejemplares durante la misma década.

como resultado un tratamiento mediático sensacionalista, que fue conocido con el nombre de “show del horror”, en el que primaron “la saturación de los datos, la abundancia de detalles descontextualizados y las descripciones insoportables” (González Bombal, 1995: 204).

Relatos de agentes de los servicios de información y de torturadores arrepentidos, testimonios de sobrevivientes, reconstrucciones de los “vuelos de la muerte” y lo que fue por muchos meses noticia cotidiana, el descubrimiento de fosas anónimas y la exhumación de cadáveres “NN” (Gandulfo, 2012), formaron parte central del proceso de denuncia y reconstrucción de lo ocurrido durante el “Proceso” que había comenzado en los meses posteriores a la derrota de Malvinas, pero que tuvo su mayor apogeo entre enero y septiembre de 1984.

*Clarín* no quedó al margen del tratamiento sensacionalista y del afán de lucrar con el espanto demostrado por los medios de comunicación en el primer verano del retorno democrático y sus páginas de esos meses estuvieron pobladas de imágenes y crónicas en las que abundan los detalles truculentos y la exposición de la faceta más macabra de la violencia política de los años recientes. Como propone Claudia Feld, “en los primeros meses de la apertura democrática, la desaparición de personas irrumpió en la escena mediática a través de la figura de los ‘cadáveres NN’” (Feld, 2011: 88), aunque las crónicas periodísticas no vinculen explicativamente la aparición de los cuerpos con la desaparición de personas de un modo explícito.

Las informaciones sobre hallazgos de tumbas con cadáveres NN, identificación de centros clandestinos de detención e incluso confesiones de represores se suceden en las páginas del diario con la cotidianeidad y la tipificación propia que les imprime el discurso periodístico. Tal como analizamos con las noticias sobre desapariciones del verano de 1976, las crónicas de estos meses se caracterizan por estar incompletas, descontextualizadas y adoptar el formato de la noticia policial. Los datos que faltan (la identidad de los cuerpos encontrados, la responsabilidad de los crímenes, el destino de las personas secuestradas, las causas y fechas de su muerte), fundamentales para armar el rompecabezas de lo sucedido, no son cuestionados ni se pone de relieve su ausencia.

En este sentido, pareciera que en estos primeros meses de democracia pervivieran ciertas lógicas que hicieron a la circulación pública de informaciones sobre el sistema represivo durante la dictadura, caracterizada por un lenguaje en sí mismo cargado de violencia pero que encuentra dificultades –y restricciones por supuesto- para representar de un modo cabal la complejidad del “poder desaparecedor” (Calveiro, 1998). Las informaciones inconexas, la preeminencia de dudas y conjeturas por sobre las certezas, la ausencia de los responsables de los crímenes, la integración de los datos en esquemas explicativos tales como la “teoría de los excesos” esgrimida por el actor militar y reproducida recurrentemente por el medio de prensa analizado, la permanente dificultad para representar la desaparición y para ligarla a la violencia política setentista, son todos elementos emergentes de las limitaciones, y su efectividad aún en el contexto de plena libertad de prensa, impuestas a la comunicación pública por el sistema clandestino de desaparición forzada implementado por las FFAA.

La alternancia entre fases públicas y clandestinas, y el afán encubridor inscripto en la destrucción de pruebas y la dilución de la figura de los responsables que constituyeron algunos de los elementos fundamentales del aparato represivo, moldearon las posibilidades de circulación de las informaciones durante la dictadura y más allá de ella, volviendo la

cuestión del conocimiento público de lo sucedido, un aspecto problemático a abordar por la sociedad civil en la temprana democracia.

Lo que llama la atención de estos años es que la figuración de los desaparecidos no ancla en ninguno de los colectivos sociales anteriormente fijados para su representación. Ya dijimos que no se observa una explicación que ligue explícitamente el hallazgo de cadáveres NN con la desaparición de personas y con las interpretaciones y demandas públicas del movimiento de derechos humanos. Ni mucho menos se elabora en el diario un relato lógico-cronológico que permita dar cuenta del sistema represivo y sus efectos. A su vez, la vinculación explicativa entre “subversivos” y desaparecidos, propia del relato castrense reproducido durante el primer momento aquí analizado, pierde en esta etapa total legitimidad en el discurso del periódico.

De hecho, pareciera que el crimen de la desaparición se vuelve casi innombrable en estos meses. De los 27 editoriales publicados en *Clarín* entre diciembre de 1983 y abril de 1985, fecha de inicio del Juicio a las Juntas militares, sobre el tema de la represión estatal y sus consecuencias, sólo uno hace uso del vocablo “desaparecidos” en una oportunidad (*Clarín*, Ed. “Los derechos humanos”, 1/10/1984: 12). Esta ausencia de referencias directas es otra confirmación de las dificultades que en los primeros años de la posdictadura encontró el discurso de la prensa diaria masiva para representar a las víctimas del Terrorismo de Estado.

### **Los desaparecidos en *Clarín*. Avatares de una figura**

A pesar de los esfuerzos denodados de los militares por ocultar el destino de los desaparecidos, éstos se convirtieron en una figura omnipresente que fue adquiriendo, conforme fueron cambiando los contextos de enunciación, los rasgos política y discursivamente disruptivos que todavía conserva. A diferencia de lo que observamos en los primeros años del “Proceso”, cuando el ocultamiento estuvo más o menos garantizado por la censura y la reproducción acrítica del discurso oficial, a partir de 1979 tuvo lugar en el diario una polifonía de voces en torno a la desaparición de personas, en la que, por medio de una infinidad de declaraciones oficiales, opositoras, solicitadas y denuncias, la verdad sobre lo que estaba sucediendo en el país desbordaba el frágil relato oficial sobre los acontecimientos. La denuncia en el matutino de las desapariciones de periodistas constituyó el primer quiebre en la monotonía de los comunicados oficiales, mientras que la visita de la CIDH en 1979 y la entrega del Premio Nobel de la Paz a Pérez Esquivel inauguraron una nueva etapa en el tratamiento que recibían las denuncias por violaciones a los derechos humanos.

La flexibilización informativa en torno al tema de las violaciones a los derechos humanos significó un proceso complejo y conflictivo de tematización por parte del diario de la cuestión de los desaparecidos e implicó para los diferentes actores políticos y sociales de la Argentina de principios de los años ochenta, una serie de reposicionamientos y adaptaciones de sus prácticas políticas y discursivas que encuentran en la prensa un espacio de visibilización fundamental. El movimiento de derechos humanos se convirtió gradualmente en un protagonista indiscutido de la crónica periodística y la responsabilidad directa de las FFAA en las desapariciones se volvió una verdad pública imposible de negar.

Cabe no obstante destacarse que la existencia de este ambivalente proceso de construcción discursiva de la figura del desaparecido en *Clarín*, con consecuencias difícilmente mesurables para su instalación como tema de la opinión pública, no implicó *per se* un cuestionamiento directo al gobierno dictatorial. La convivencia tensionada y el

movimiento pendular que tuvo lugar entre la legitimación de lo actuado por las FFAA y la denuncia de las violaciones a los derechos humanos, permitió al diario evitar un súbito cambio de posición que hubiera podido afectar sus relaciones políticas y empresariales con el régimen. La moderación de la línea editorial del matutino en este punto no impidió sin embargo que la performatividad del lenguaje, esa capacidad de conferir una cierta presencia a lo que nombra y comunica, se revelara fundamental para la conformación de una nueva figura pública. La circulación pública de discursos que permitió la prensa masiva volvió a los desaparecidos algo disponible, frecuentable, circulante, y de modo probablemente involuntario, sentó las bases, primero, para el reconocimiento de un problema a ser abordado, y después, para el masivo aval a los procesos de juzgamiento que tuvieron lugar con el advenimiento de la democracia.

Sin embargo, es necesario al mismo tiempo reflexionar sobre las tensiones, rupturas y continuidades entre las figuraciones construidas en los períodos autoritario y democrático. La evidencia expuesta en estas páginas procura asimismo contribuir a desmontar las divisiones demasiado tajantes entre dictadura y posdictadura, propias de la idea de transición a la democracia y su mirada teleológica de la existencia de un devenir histórico rupturista entre ambos momentos. Frente a ella, se privilegia un enfoque histórico que permite recuperar mejor las incertidumbres, las pervivencias y los conflictos que se ubican en una zona mixta entre la dictadura y la democracia, donde las temporalidades se entrecruzan y redefinen permanentemente.

#### **Referencias bibliográficas**

- Adorno, Theodore. (1984). *Crítica cultural y sociedad*. Madrid: Sarpe.
- Águila, Gabriela. (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario. Un estudio sobre la represión las actitudes y comportamientos sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.
- Avellaneda, Andrés. (1986). *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983* (tomo 1). Buenos Aires: CEAL.
- Borrat, Héctor. (1989). El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi*, N°12, pp. 67-80.
- Borrelli, Marcelo. (2008). *Hacia el "final inevitable". El diario Clarín y la "caída" del gobierno de Isabel Perón (1975-1976)*. Tesis de Maestría en Comunicación y Cultura. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, mimeo.
- Calveiro, Pilar. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Crenzel, Emilio. (2007). "Dictadura y desapariciones en Argentina: Memoria, conocimiento y reconocimiento", en *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 1, N°2.
- Crenzel, Emilio. (2010). *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*. Buenos Aires: Biblos.
- Da Silva Catela, Ludmila. (2001). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Fabris, Mariano. (2011). *Iglesia y democracia. Avatares de la jerarquía católica en la Argentina post autoritaria (1983-1989)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Feld, Claudia. (2011) "Subversivos", "torturados" y "NN": la figura de las víctimas del terrorismo de Estado en la prensa argentina de la transición. *Mediálogos*, Vol. 1, Montevideo, Uruguay, pp. 82-102.
- Gandulfo, Juan. (2012, 14, 15 y 16 de noviembre) Las fotografías de prensa acerca del caso de las tumbas de N.N. de Grand Bourg. Ponencia presentada en las 2° Jornadas de Investigadores en Formación, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires.
- González Bombal, María Inés. (1995) Nunca Más: El juicio más allá de los estrados en AAVV. *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Iturralde, Micaela. (2012, 15 y 16 de noviembre). Representaciones de la represión: Clarín y el relato de la "lucha contra la subversión". Ponencia presentada en las IX Jornadas de Investigadores del Departamento de Historia, Mar del Plata. ISBN 978-987-544-474-4.

- Iturralde, Micaela. (2013, 1 al 6 de julio). El diario *Clarín* y la transición a la democracia. Del discurso de la guerra a la guerra de los relatos (1982-1983). Ponencia presentada en las X Jornadas de Sociología, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. CD-ROM. ISBN 978-950-29-1441-1-1.
- Jelin, Elizabeth y Longoni, Ana (comps.). (2005). *Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión*. Madrid: Siglo XXI.
- Jensen, Silvina. (2004). *Suspendidos de la historia/exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976-...)*. Tesis doctoral. Departament d'Història Moderna i Contemporània. Facultat de Filosofia i Lletres. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Junta Militar. (1980). *Observaciones y comentarios críticos del gobierno argentino al informe de la C.I.D.H. sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina*. Buenos Aires: Círculo Militar.
- Landi, Oscar y González Bombal, María Inés. (1995) Los derechos en la cultura política, en AAVV. *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Llonto, Pablo. (2007). *La Noble Ernestina*. Buenos Aires: Punto de Encuentro.
- Novaro, Marcos y Palermo Vicente. (2006). *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- Ramos, Julio. (1993). *Los cerrojos a la prensa*. Buenos Aires: Amfin.
- Romero, Luis Alberto. (2006) La democracia y la sombra del Proceso en Quiroga, Hugo y Tcach, César. *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- Schindel, Estela. (2003). *Desaparición y sociedad. Una lectura de la prensa gráfica argentina (1975-1978)*. Tesis de doctorado, Universidad de Berlín, mimeo.
- Schindel, Estela. (2012). *La desaparición a diario. Sociedad, prensa y dictadura (1975-1978)*. Villa María: Editorial Universitaria Villa María.
- Vezzetti, Hugo. (2002) *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.